



## RESUMEN EJECUTIVO

<b>Entidad:</b>	Servicio Departamental de Caminos Pando
<b>Informe:</b>	N° INF.UAI.CI-02/2022
<b>Referencia:</b>	Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de cumplimiento del proyecto de Construcción de un puente tipo cajón en el barrio Tajibos.
<b>Objetivo:</b>	Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del convenio Intergubernativo N° UPRE-CIF-IG-028/2019 y el contrato de obra N° C.D. 002/2019 respecto al proceso de contratación, supervisión y ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE 1 PUENTE TIPO CAJÓN EN EL BARRIO LOS TAJIBOS-COBIJA” y otras normas aplicables, ejecutado con financiamiento de la UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia, pudiendo dar lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública.
<b>Alcance:</b>	gestiones 2019 al 2021.

## RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento del proyecto de Construcción de un puente tipo Cajón en el Barrio Los Tajibos, se ha establecido, que el Servicio Departamental de Caminos, cumplió con el convenio y el contrato administrativo, en lo referente al proceso de contratación, supervisión y ejecución del proyecto, sin embargo se reportan deficiencias sobre aspectos contables, administrativos de control interno que afectan la adecuada valuación y exposición de los estados financieros, habiéndose emitido recomendaciones cuyo cumplimiento fortalecerá el control interno.

Deficiencias de control interno:

Sin embargo, se han establecido deficiencias sobre aspectos administrativos de control interno que afectan el adecuado respaldo de la ejecución del proyecto, habiéndose emitido recomendaciones cuyo cumplimiento fortalecerá el control interno de la entidad.

1. Inexistencia del Manual de Procedimientos y Manual de Funciones con funciones repetidas.
2. Incumplimiento de plazo en la presentación del Formulario 500 del SICOES.
3. Incumplimiento al convenio intergubernativo, referente a remisión de documentación a la UPRE.
4. Ejecución de modificaciones en la obra, antes de la aprobación de la Orden de Trabajo.
5. Diferencias de cálculos métricos en planillas de avance, con el proyecto original.
6. Falta de baja de la cuenta de construcciones en proceso y falta de proceso de cierre del proyecto.
7. Falta de firmas en el acta de aprobación, del Informe Técnico de condiciones previas.

Cobija, septiembre de 2022

